

# MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

## 1. Datos identificativos del expediente

Número de expediente: IC4-XX0000-2019-XXXX  
Anualidad de gasto: 2019  
Beneficiario: <Razón social del beneficiario>  
Título del proyecto: <Título del proyecto>

## 2. Objetivo y resultados del proyecto

En este apartado se deben recoger los siguientes aspectos:

### 2.1. Descripción del proyecto y alcance del objetivo planteado.

Síntesis del proyecto realizado, de las actuaciones llevadas a cabo dentro de él y del grado de cumplimiento del objetivo que se planteó en el momento de la solicitud de la ayuda.

### 2.2. Tipo de actuación.

Indicar en cuál de las categorías definidas en el artículo 4 de la Orden EIC/742/2017 se encuadra el proyecto, en función de la descripción dada en dicho artículo. Las categorías son las siguientes:

- **Proyectos de investigación industrial.**
- **Proyectos de desarrollo experimental.**
- **Proyectos de innovación en materia de organización de PYME.**
- **Proyectos de innovación en materia de procesos de PYME.**

### 2.3. Prioridad(es) temática(s) en la que se engloba el proyecto.

El proyecto debe situarse, al menos, en una de las prioridades definidas en el artículo 3 de la Orden EIC/742/2017. Debe indicarse esa prioridad (o prioridades), así como definirse el resultado que se ha obtenido en base a ella. Dicho resultado consistirá en uno o varios **entregables**, que pueden presentar diversas formas, tales como software, sistemas de tratamiento de datos, sistemas de robótica, etc. Estos entregables, según se indicaba en la convocatoria, deberán haber sido claramente identificados ya en la memoria de solicitud.

# MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

## 3. Resultados obtenidos sobre presupuesto comprometido

Rellenar este apartado es **condición indispensable** para poder certificar el cumplimiento técnico de los fines para los que se concedió la financiación.

Se deberá indicar:

### 3.1. Porcentaje del presupuesto ejecutado frente al comprometido, desglosado por partidas.

Además de las indicaciones numéricas, se deberá explicar en detalle el encaje de cada concepto de gasto imputado al proyecto en su correspondiente partida y en el propio proyecto.

### 3.2. Descripción detallada y comprensiva de los conceptos acreditados.

Explicación desglosada por partidas de los conceptos imputados en la justificación presentada a través de la aplicación de justificación. Indicar su relación con los conceptos imputados en la Memoria y Cuestionario de la solicitud de ayuda, y posteriormente reflejados en la Resolución de Concesión, así como con el entregable (o entregables) definido en el apartado 2.3 de esta memoria con el que se vincula cada concepto.

El beneficiario deberá seguir la siguiente estructura a la hora de elaborar esta parte:

#### 3.2.1. Costes de instrumental y material inventariable

Cuadro resumen:

Concepto	Documento/s dentro de la justificación presentada	Entregable(s) al que corresponde	Presupuesto Financiable (€)	Presupuesto Acreditado (€)
Concepto 1			0,00	0,00
Concepto 2			0,00	0,00
<b>TOTAL Costes de instrumental y material</b>			0,00	0,00

Comentarios:

# MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

Para cada concepto incluido en la partida de instrumental y material inventariable se incluirá un cuadro detallado como el siguiente:

<b>Nombre</b>	
<b>Descripción detallada</b>	
<b>Tipo de gasto</b>	Amortización / Arrendamiento financiero
<b>Fecha de adquisición</b>	
<b>Vida útil</b>	
<b>Coste total</b>	
<b>Horas imputadas al proyecto en cada anualidad</b>	
<b>% de amortización anual</b>	
<b>Coste imputado al proyecto</b>	
<b>Actividad(es) a la(s) que se asocia</b>	

### 3.2.2. Costes de personal:

#### a. Titulado universitario y superior no universitario

Cuadro resumen:

<b>Trabajador</b>	<b>Categoría según Resolución de Concesión</b>	<b>Entregable (s) al que corresponde</b>	<b>Presupuesto Financiable (€)</b>	<b>Presupuesto Acreditado (€)</b>
Trabajador 1			0,00	0,00
Trabajador 2			0,00	0,00
<b>TOTAL Personal titulado universitario y superior no universitario</b>			0,00	0,00

Comentarios:

# MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

Para cada coste de personal imputado al proyecto, se incluirá el siguiente cuadro detalle:

Nombre	
Función en el proyecto	
Actividades en las que participa	
Función en cada actividad	

b. Otro personal

Cuadro resumen:

Trabajador	Categoría según Resolución de Concesión	Entregable (s) al que corresponde	Presupuesto Financiable (€)	Presupuesto Acreditado (€)
Trabajador 1			0,00	0,00
Trabajador 2			0,00	0,00
TOTAL Otro personal			0,00	0,00

Comentarios:

Para cada coste de personal imputado al proyecto, se incluirá el siguiente cuadro detalle:

Nombre	
Función en el proyecto	
Actividades en las que participa	
Función en cada actividad	

# MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

## 3.2.3. Costes investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas:

Cuadro resumen:

Concepto	Tipo de gasto	Documento/s dentro de la justificación presentada	Entregable(s) al que corresponde	Presupuesto Financiable (€)	Presupuesto Acreditado (€)
Concepto 1				0,00	0,00
Concepto 2				0,00	0,00
<b>TOTAL Costes investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas</b>				0,00	0,00

**Comentarios:**

Para cada concepto incluido en la partida de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, se incluirá un cuadro detallado como el siguiente:

<b>Nombre</b>	
<b>Tipo de gasto</b>	
<b>Descripción detallada</b>	
<b>Función en el proyecto</b>	
<b>Coste total</b>	
<b>Coste imputado al proyecto</b>	
<b>Actividad(es) a la(s) que se asocia</b>	

## 3.2.4. Gastos generales suplementarios:

Cuadro resumen:

Concepto	Documento/s dentro de la justificación presentada	Entregable(s) al que corresponde	Presupuesto Financiable (€)	Presupuesto Acreditado (€)
Concepto 1			0,00	0,00
Concepto 2			0,00	0,00
<b>TOTAL Gastos generales suplementarios</b>			0,00	0,00

**Comentarios:**

# MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

Para cada concepto incluido en la partida de gastos generales suplementarios, se incluirá un cuadro detallado como el siguiente:

<b>Nombre</b>	
<b>Tipo de gasto</b>	
<b>Descripción detallada</b>	
<b>Función en el proyecto</b>	
<b>Coste total</b>	
<b>Coste imputado al proyecto</b>	
<b>Actividad(es) a la(s) que se asocia</b>	

### 3.3. Análisis de desviaciones de la actuación.

- ❖ Explicación cualitativa de las causas globales que motivan la desviación respecto de lo imputado en la Memoria presentada a evaluación.
- ❖ Justificación de la funcionalidad equivalente de los nuevos conceptos, respecto de lo imputado en la Memoria presentada a evaluación.
- ❖ Explicación cualitativa y cuantitativa por partidas de las desviaciones.

# MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

## 4. Detalle sobre actividades, paquetes de trabajo y entregables

Según se ha indicado en el apartado 2.3, los resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución del proyecto y que deberán haber sido definidos desde el momento en que se presentó la solicitud, deberán concretarse en uno o varios entregables.

Para determinar la dedicación en recursos en cada una de las actuaciones detalladas en el apartado 3 a la consecución de cada uno de esos entregables, así como la proporcionalidad de los importes imputados al resultado de cada actuación, se deberán organizar las actuaciones llevadas a cabo en el proyecto, en **actividades**, las cuales se agruparán a su vez en **paquetes de trabajo**.

En este sentido, dentro de la documentación justificativa se encuentra un libro Excel, el **Libro de presupuesto del proyecto**, en el que se proporciona la información fundamental sobre las actividades, paquetes de trabajo y entregables.

En este apartado, se debe realizar una explicación detallada de los trabajos desarrollados en cada actividad y paquete de trabajo, y también dar una explicación de en qué consiste cada uno de los entregables que se han ejecutado como parte del proyecto. Debe tratarse de información que desarrolle lo indicado en el mencionado **Libro de presupuesto del proyecto**.

# MEMORIA TÉCNICA-ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

## **5. Efecto incentivador de la ayuda**

En este apartado, se debe justificar que el proyecto ha ejercido un efecto incentivador sobre la actividad de la empresa, de acuerdo con lo indicado en el artículo 8 de la Orden EIC/742/2017 y en el artículo 6 del Reglamento general de exención por categorías. En el caso de que la empresa sea una PYME, este efecto incentivador quedará demostrado siempre que todos los gastos que se imputen al proyecto tengan una fecha posterior a la de la solicitud de la ayuda.

Para grandes empresas, además de cumplir esta condición, se debe hacer una descripción del efecto del proyecto en base a uno o más de los criterios siguientes:

- 1- Aumento sustancial del proyecto o actividad gracias a la ayuda
- 2- Aumento sustancial del importe total invertido por el beneficiario en el proyecto o actividad gracias a la ayuda
- 3- Aumento sustancial del ritmo de ejecución del proyecto o actividad de que se trate.

## **6. Referencia a las medidas de información y publicidad**

Indicación de las medidas de información y publicidad que la entidad beneficiaria ha tomado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Guía de Justificación (Sección 8 – Información y publicidad).

Referencias concretas sobre la financiación recibida desde el Ministerio dentro del Programa de Apoyo Financiero a Proyectos de I+D+i en el ámbito de la Industria Conectada 4.0.